ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÒN DE CUANTÌA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS DE CALI.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la Institución educativa EUSTAQUIO PALACIOS, se procede a realizar los estudios previos para contratar el REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS

DEFINICIÒN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa EUSTAQUIO PALACIOS, en ocasión de sus necesidades podrá adquirir bienes muebles y para poder llevar a cabo los diversos procesos que atiende la gestión administrativa en el desarrollo su objeto misional y estatutario, requiere contratar el REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS.

La Institución Educativa requiere garantizar condiciones adecuadas de bienestar, salubridad y confort térmico en los diferentes espacios destinados al desarrollo de actividades académicas y administrativas. Para el cumplimiento de sus funciones misionales resulta indispensable mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los sistemas de aire acondicionado instalados en dependencias como rectoría, secretaría, pagaduría, teleaula, aulas de clase y demás espacios institucionales, toda vez que estos equipos contribuyen a generar ambientes apropiados para el desempeño de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general.

Durante las actividades de inspección y verificación del estado de los equipos de climatización se evidenció la necesidad de realizar mantenimientos preventivos y correctivos, así como reparaciones especializadas que incluyen cambio de unidades de enfriamiento, sustitución de tuberías, suministro y recarga de refrigerante, instalación de componentes, reemplazo de condensadores y demás actividades técnicas requeridas para restablecer y garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado. La falta de intervención oportuna podría ocasionar el deterioro progresivo de los equipos, la suspensión de su funcionamiento y la afectación de las actividades académicas y administrativas que dependen de condiciones ambientales adecuadas para su normal desarrollo.

La presente contratación se orienta a preservar la vida útil de los equipos existentes, optimizar su rendimiento energético, prevenir daños mayores que impliquen costos superiores para la entidad y asegurar la continuidad en la prestación del servicio educativo. Asimismo, el mantenimiento preventivo y correctivo de estos sistemas constituye una medida de gestión eficiente de los bienes institucionales, permitiendo conservar los activos de la institución y garantizar espacios adecuados para el ejercicio de las labores pedagógicas y administrativas, especialmente en consideración a las condiciones climáticas propias de la ciudad de Cali.

La necesidad planteada encuentra sustento en los principios de eficiencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, así como en los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. De igual manera, la contratación se enmarca en las competencias asignadas a los establecimientos educativos estatales para la administración y adecuada conservación de los

recursos físicos y bienes institucionales, garantizando que la infraestructura y los equipos necesarios para la prestación del servicio educativo se mantengan en condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad y operatividad.

Para ello requiere lo siguiente:

	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO
1.	1	Remano factura de aire acondicionado de 24.000 BTU ubicado en Pagaduría Cabio de unidad de enfriamiento Cambio de tubería Suministro de refrigerante
2.	1	Mantenimiento e instalación de aire en aula 2do piso (suministro de tuberías-gas)
3.	2	Mantenimiento aires rectoria 24.000 Cambio de refrigerante
4.	1	Mantenimiento aire acondicionado de 24.000 btu Ubicado en aula N°29 (recarga de refrigerante)
5.	1	Mantenimiento de aire acondicionado de 24.000 btu Ubicado en aula N°30 (recarga de refrigerante)
6.	1	Mantenimiento de aire acordicionado de 24.000 btu ubicado en secretaria (recarga de refrigerante)
7.	1	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado de 36.000 btu (cambio de condensador -starter-recarga de refrigerante) Ubicado en tele aula
8.	1	Mantenimiento de aire acondicionado de 24.000 btu Ubicado en secretaria 1er piso
9.	4	Mantenimiento preventivo con recarga de gas a aires Acondicionados de 4 toneladas Ubicados en la sede general Anzoátegui

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo el REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS para lo cual se elegirá la propuesta de oferte materiales de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES

Código UNSPSC 72101511 Producto : Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

SUPERVISION: Estará a cargo del Funcionario OSCAR MEDINA CALDAS quien se desempeña como TÉCNICO OPERATIVO en la Institución educativa EUSTAQUIO PALACIOS.

PLAZO DE EJECUCION:

Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de agosto de 2026 contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

OCHO MILLONES DE PESOS M.CTE ($8.000.000) pagaderos al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato.

El oferente debe tener en cuenta que se realizaran los siguientes descuentos de Ley al valor total del contrato:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN		
Retefuente	4%Declarantes y 6% No declarantes	Prestación de servicios
Retefuente	2.5% declarantes o 3.5% no delarantes	Compras de insumnos o o bienes
Retefuente	10%	Honorarios
Rete Iva 15%		Se practica al 100% del iva facturado
Personas de REGIME SIMPLE		Unicamente se le practica reteiva del 15%, NO retefuente no rete ica, estampillas SI
ESTAMPILLAS		
Pro univalle	2%	del valor del pago
Pro desarrollo	1%	del valor del pago
Pro hospitales	.1%	del valor del pago
Pro deporte	2%	del valor del pago
Pro justicia familiar	2%	del valor del pago
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5%	del valor del pago
Pro adulto mayor	2%	del valor del pago
ICA servicios Municipio de Cali	1.0%	del valor del pago
ICA compras Muniicpio de cali	0.77%	del valor del pago
Contratos de obra o labor Contribucion especial	5%	del valor del pago

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Se trata de un contrato de OBRA Y LABOR teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La institución educativa EUSTAQUIO PALACIOS atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal SERVICIO DE MANTENIMIENTO, con código Nro. 2.1.2.02.02.008.06 Con certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 000024 del 02 de junio de 2026 de la presente vigencia fiscal.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANÀLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN:

La Institución Educativa EUSTAQUIO PALACIOS, encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor, además los bienes adquiridos cuentan con la garantía del productor.

Atentamente;

OSCAR ATILIO ORDOÑEZ PEREZ
Rector Institución Educativa Eustaquio Palacios

Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista
Revisó: Oscar Medina Caldas – Técnico Operativo